

**OTRAS ENTIDADES****Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A**

Núm. 2.975/2012

**CECOSAM comunica**

1.- A efectos de los arts. 41 y 43 del Reglamento de Cementerios Municipales de Córdoba, y no habiéndose podido notificar a los interesados/as o bien intentada sin éxito la notificación, a continuación se publican unidades vencidas, a fin de que sirva de notificación a los titulares reseñados y/o al familiar más directo, conforme al art. 31.5 del citado Reglamento, a los que se otorga un plazo de 15 días naturales, desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para gestionar el traslado o exhumación.

- Difunto: Rafael Obejo Muñoz, en San Jeremías, núm. 38 del Cementerio de la Salud.

- Difunto: Juan María Fernández Parra, en Santa María, fila 3ª izqda. Núm. 15 del Cementerio de San Rafael.

- Difunta: Carmen Baños Luque, en Gr. 1º. Mód. E, Pl. 0ª, núm.

18 del Cementerio de la Fuensanta.

Titular: Francisca Eugenia Mantilla Muñoz.

Transcurrido dicho periodo y de acuerdo al art. 25 del mismo Reglamento, de no haberse producido el traslado o exhumación, cualquier familiar de los inhumados/as en las citadas unidades podrá promover las actuaciones anteriormente citadas, durante los siguientes 60 días. Finalizado dicho período, de no haberse producido el traslado o exhumación, se procederá a la Exhumación de Oficio de los mismos.

2.- Asimismo sirva la presente de notificación a los familiares de D. Antonio Osuna González (2º San Lino, núm. 53 del Cementerio de San Rafael), a efectos de la solicitud de inhumación en su unidad de los restos de Dña. Emilia Barea Cabezuelo.

Se les otorga un plazo de 15 días naturales, desde esta publicación para que se pongan en contacto con la oficina central de Cecosam.

Transcurrido dicho período y de acuerdo al art. 25, cualquier familiar podrá promover las actuaciones solicitadas, durante los siguientes 60 días.

Córdoba, a 23 de abril de 2012.- El Gerente, firmado electrónicamente, José Cabrera Baena.